TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 763 /2022

PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80053392-5, domiciliada en la Avda. 25 de Agosto – Fracción San Juan - Bo. Sta. Ana, de Ciudad del Este, representada por el señor **NIMIO VILLALBA GAUTO**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.538.822, en calidad de **Presidente**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del **PROVEEDOR**;
6. La resolución de adjudicación N° 7 Acta 75 de fecha 16 de noviembre de 2022, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.936/2022.----------

b. Otras consideraciones presupuestarias:

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 1/2022**, para la **"PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7 Acta 75 de fecha 16 de noviembre de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Lote N° 1 - Sucursal Ciudad del Este.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en guaraníes	Precio total (IVA incluido) en guaraníes
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	210.115.510	210.115.510
2	72131601-001	DEMOLICIONES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	72.026.420	72.026.420
3	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	39.989.668	39.989.668
4	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	2.030.192.108	2.030.192.108
5	72131601-007	ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	544.424.098	544.424.098
6	72131601-001	ALBAÑILERIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	1.025.994.653	1.025.994.653
7	72131601-009	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS,CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	379.024.657	379.024.657
8	72131601-005	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERÍA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	136.393.937	136.393.937
9	72131601-007	CIELORRASOS y MAMPARAS DE YESO CARTÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	160.628.982	160.628.982
10	72131601-012	PINTURAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	225.725.279	225.725.279
11	72102601-001	CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	394.647.949	394.647.949
12	72102601-001	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	341.232.315	341.232.315
13	72102601-001	CARPINTERÍA DE MADERA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	61.557.748	61.557.748
14	72131601-011	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	469.084.068	469.084.068
15	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	540.476.104	540.476.104

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

16	72102305-9999	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	239.256.587	239.256.587
17	72102204-001	SEÑALES DEBILES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	563.198.141	563.198.141
18	72131601-013	EXTERIORES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	96.973.235	96.973.235
19	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS	Unidad Medida Global	1	83.177.257	83.177.257
		Precio Total				**7.614.118.716**

Lote N° 2 - Sucursal Tomas Romero Pereira.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) en guaraníes**	**Precio total (IVA incluido) en guaraníes**
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	257.156.701	257.156.701
2	72131601-001	DEMOLICIONES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	30.777.632	30.777.632
3	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	95.668.992	95.668.992
4	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	351.823.042	351.823.042
5	72131601-007	ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TECHO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	353.486.650	353.486.650
6	72131601-001	ALBAÑILERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	168.428.854	168.428.854
7	72131601-009	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	453.189.108	453.189.108
8	72131601-005	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	167.411.246	167.411.246
9	72131601-007	CIELORRASOS Y MAMPARAS DE YESO CARTON (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	145.250.090	145.250.090
10	72131601-012	PINTURAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	118.837.953	118.837.953
11	72102601-001	CARPINTERÍA METÁLICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	144.096.180	144.096.180
12	72102601-001	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	308.390.605	308.390.605
13	72102601-001	CARPINTERÍA DE MADERA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	38.500.126	38.500.126
14	72131601-011	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	570.429.398	570.429.398
15	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	386.105.954	386.105.954
16	72131601-001	INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	110.613.651	110.613.651
17	72131601-002	SEÑALES DEBILES Provisión, montaje y puesta en funcionamiento del sistema de Alarma contra incendio, conforme a planos y especificaciones técnicas. (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	262.863.268	262.863.268
18	72131601-013	EXTERIORES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	82.290.679	82.290.679
19	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)	Unidad Medida Global	1	49.455.293	49.455.293
		Precio Total				**4.094.775.422**

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Nota: *Referente a la Subcontratación contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a la Resolución DNCP N° 2114/2021, en el caso de que la adjudicada opte por esa alternativa, deberá comunicar previamente al BNF informando sobre la empresa tercerizada, la cual deberá reunir los mismos requisitos exigidos para el adjudicado de la presente Licitación y deberá presentar el Contrato que suscriba con los documentos correspondientes.*----------

El monto total del presente contrato correspondiente al "Lote N° 1 – SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE" asciende a la suma de **G. 7.614.118.716.-** (guaraníes siete mil seiscientos catorce millones ciento dieciocho mil setecientos dieciséis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto total correspondiente al "Lote N° 2 – SUCURSAL TOMÁS ROMERO PEREIRA" es de **G. 4.094.775.422.-** (guaraníes cuatro mil noventa y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintidós), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Periodo de construcción, lugar y otros datos

DESCRIPCION	PERIODO DE CONSTRUCCIÓN	LUGAR
LOTE 1 SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE	12 (DOCE) meses, luego de recibida la Orden de inicio y el Acta de Entrega del Sitio de Obra, que serán entregadas en el mismo acto.	Tte. Rojas Silva c/ Abdón Palacios, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.
LOTE 2 SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA	8 (OCHO) meses, luego de recibida la Orden de inicio y el Acta de Entrega del Sitio de Obra, que serán entregadas en el mismo acto.	Avda. María Auxiliadora c/ Manuel Ortiz Guerrero, ciudad de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **Gerencia Departamental de Administración.**----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación:

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

Lote N° 1- Sucursal Ciudad del Este:

Ítem	Descripción
1	TRABAJOS PRELIMINARES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
2	DEMOLICIONES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
3	MOVIMIENTO DE SUELO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
4	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
6	ALBAÑILERIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
7	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS,CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
8	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERÍA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
9	CIELORRASOS y MAMPARAS DE YESO CARTÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
10	PINTURAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
11	CARPINTERÍA METÁLICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
12	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
13	CARPINTERÍA DE MADERA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
14	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
15	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
16	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
17	SEÑALES DEBILES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
18	EXTERIORES, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
19	LIMPIEZA DE OBRA, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS

Lote N° 2- Sucursal Tomas Romero Pereira:

Ítem	Descripción
1	TRABAJOS PRELIMINARES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
2	DEMOLICIONES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
3	MOVIMIENTO DE SUELOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
4	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
5	ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA TECHO (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
6	ALBAÑILERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
7	CONTRAPISOS, PISOS Y ZOCALOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
8	REVESTIMIENTOS Y MARMOLERIA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
9	CIELORRASOS Y MAMPARAS DE YESO CARTON (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
10	PINTURAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
11	CARPINTERÍA METÁLICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
12	CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y ESPEJOS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
13	CARPINTERÍA DE MADERA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
14	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
15	INSTALACION ELECTRICA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
16	INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
17	SEÑALES DEBILES Provisión, montaje y puesta en funcionamiento del sistema de Alarma contra incendio, conforme a planos y especificaciones técnicas. (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
18	EXTERIORES (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)
19	LIMPIEZA DE OBRA (desglose y detalles del rubro remitirse a Especificaciones y Planos Técnicos)

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

14. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.------
Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

19. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

20. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.
LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

21. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 del mes de diciembre.- del año 2022.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

S&V SERVIS
MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5

NIMIO VILLALBA GAUTO
PRESIDENTE
MEGGA IMPORT EXPORT S.A.